



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

TítuloES: Extracto del acuerdo de la JGL de fecha 02/06/21 aprobando la convocatoria del III Certamen de Cuentos Ilustrados Infantiles por la Igualdad en el marco del programa “Incentivos a la Promoción de la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género”.

TextoES: BDNS (identif.): 569113.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/569113>).

Identificación, datos generales.

Órgano gestor: Ayuntamiento de Albacete, Servicio de Acción Social (Igualdad).

Descripción de la convocatoria:

Título: Convocatoria del III Certamen de Cuentos Ilustrados Infantiles por la Igualdad en el marco del programa “Incentivos a la Promoción de la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género”.

Objeto: La presente convocatoria tiene por objeto establecer las normas por las que se rige la participación y concesión de premios del III Certamen de Cuentos Ilustrados Infantiles por la Igualdad en el marco del programa “Incentivos a la Promoción de la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género”.

Participantes: Podrán participar las personas que cumplan los requisitos dispuestos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, de cualquier nacionalidad o residencia, con la siguiente salvedad, de acuerdo con la base 2.c) de las bases general:

– Aquellas personas que hayan sido premiadas en convocatorias anteriores no podrán presentarse por la misma disciplina y modalidad.

La participación podrá ser individual o colectiva.

Cuantía: La presente convocatoria se financiará con cargo a los créditos existentes en la partida presupuestaria habilitada al efecto en el presupuesto general del Ayuntamiento de Albacete para el ejercicio 2021, para lo que se destinarán 2.500 € (dos mil quinientos euros).

Base reguladora: Bases de la convocatoria y demás normativa que le sea de aplicación publicadas en el BOP.

Período solicitud:

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, acompañados de la documentación exigida en la convocatoria, en el Centro de la Mujer de Albacete situado en c/ Cruz Norte, n.º 2 de Albacete.

Plazo de presentación de solicitudes: Será de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Premios:

- 1.º premio de 1.500 € y publicación digital e impresa del trabajo.
- Dos accésit de 500 € cada uno de ellos y publicación digital de los trabajos.

Lugar de la firma: Albacete.

Fecha de la firma: 2021/06/02.

Firmante: Junta de Gobierno Local.